



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEILA

El Pleno de esta Corporación Municipal en sesión de fecha 26/09/12, adoptó acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones, del expediente de anulación de saldos en contabilidad de obligaciones contraídas por error procedentes de ejercicios cerrados, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público por término de veinte días hábiles a los efectos oportunos.

Relación de créditos por obligaciones reconocidas en presupuestos cerrados de esta Entidad, que tratándose de errores que afectan a saldos pendientes de pago en 1 de enero por obligaciones reconocidas en ejercicios cerrados, se procede a anular por defectuosa liquidación:

EJERCICIO	CUENTA	ACREEDOR	CONCEPTO	CUANTÍA (€)
2000	692.00	NATURALEZA, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	TRABAJOS DE DESBROCE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NEILA	11.413,22

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Neila, a 8 de enero de 2013.

El Alcalde,
Valeriano Arribas Arribas